

VENTAJAS

- Desgravación fiscal: 40% si en los dos períodos impositivos anteriores se han realizado donativos con derecho a deducción; 35% en cualquier otro caso.
- Publicación del logo de la empresa en la sección Empresas Comprometidas de la web de FAADA.
- Agradecimiento y logo de la empresa en la Memoria Anual que se publica en la página web de la Fundación y se envía digitalmente a toda la base social (29.000 contactos) de FAADA.
- Acreditación y permiso para utilizar el logo "Empresa comprometida con los animales".
- Acreditación y envío del diploma de "Empresa comprometida con los animales".
- Posibilidad de informar a los clientes y empleados de la empresa de la colaboración con FAADA a través de los distintos canales de comunicación.
- Agradecimiento y mención en el primer newsletter Tienda Solidaria FAADA que se envía a la base social de la Fundación tras la firma del convenio.
- Difusión de la empresa y su apoyo a la Fundación mediante la inclusión del enlace a la sección de Empresas Comprometidas en el newsletter mensual de la Fundación.
- Publicación recurrente en RRSS de la sección de la web Empresas Comprometidas donde aparecerá el logo de la empresa.
- Descuentos para los trabajadores de la empresa en la compra de artículos de la Tienda Solidaria FAADA.
- Descuentos para los trabajadores de la empresa para los cursos organizados por FAADA.
- Posibilidad de visitar la Fundación y conocer personalmente el funcionamiento de sus departamentos.
- Foto con la presidenta de la Fundación para el álbum Flickr de FAADA Empresas Socias.
- Información periódica sobre el trabajo de FAADA a través del newsletter mensual.
- Obsequio de una copia de los libros de Roger Olmos y FAADA "Sin Palabras" y "Amigos".